



JAIME QUITO SARMIENTO

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RECIBIDO

**PROYECTO DE LEY N°
11925**

15 JULIO 2025 12:37 p. m.

FIRMADO DIGITALMENTE: FRIGAIL

**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE
INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD
PÚBLICA LA RECATEGORIZACIÓN, EL
MEJORAMIENTO Y ASFALTADO DE LA VIA
DEPARTAMENTAL AR-105: CHUQUIBAMBA-
COTAHUASI EN EL DEPARTAMENTO DE
AREQUIPA**

El Congresista de la República **BERNARDO JAIME QUITO SARMIENTO**, integrante del Grupo Parlamentario BANCADA SOCIALISTA, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y, conforme a los artículos 67, 74, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente proyecto de Ley:

FORMULA LEGAL

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA
RECATEGORIZACIÓN, EL MEJORAMIENTO Y ASFALTADO DE LA VIA
DEPARTAMENTAL AR-105: CHUQUIBAMBA- COTAHUASI EN EL
DEPARTAMENTO DE AREQUIPA**

Artículo Único. Declaración de interés nacional y necesidad pública

Se declara de interés nacional y necesidad pública la recategorización a vía nacional, el mejoramiento y asfaltado de la vía departamental AR-105: Chuquibamba – Cotahuasi en el departamento de Arequipa; a fin de promover mejores condiciones de transitabilidad y conectividad vial, así como el desarrollo de la población de las provincias de Condesuyos y La Unión.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Medidas para su implementación

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en coordinación con el Gobierno Regional de Arequipa y los gobiernos locales correspondientes, desarrollan las acciones que resulten necesarias para la incorporación de la vía departamental AR-105 Chuquibamba – Cotahuasi a la Red Vial Nacional, así como el mejoramiento y asfaltado, conforme con sus competencias y funciones.



Firmado digitalmente por:
QUITO SARMIENTO Bernardo
Jaime FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/07/2025 10:05:04-0500



Firmado digitalmente por:
QUITO SARMIENTO Bernardo
Jaime FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/07/2025 10:04:48-0500

JAIME QUITO SARMIENTO
Congresista de la República



Firmado digitalmente por:
PARIONA SINCHE Alfredo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/07/2025 10:12:31-0500



Firmado digitalmente por:
ROBLES ARAUJO Silvana
Emperatriz FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/07/2025 11:43:26-0500



Firmado digitalmente por:
DAVILA ATANACIO Pasion
Tomás FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/07/2025 11:10:00-0500



Firmado digitalmente por:
FLORES RAMIREZ Alex Randu
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/07/2025 09:56:56-0500



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTACION DE LA PROPUESTA

1.1. Marco normativo

Esta propuesta legislativa se encuentra acorde con el marco normativo nacional vigente:

- El artículo 44 de la Constitución Política del Perú establece como un deber primordial del Estado promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo equilibrado e integral de la Nación.
- La Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, regula la distribución de competencias entre el gobierno nacional y los gobiernos regionales y locales. Específicamente, en el artículo 27 dispone que existen competencias compartidas y que el gobierno nacional puede transferir competencias y funciones sectoriales a gobiernos regionales. Asimismo, el artículo 35, establece que los gobiernos regionales deben promover proyectos de infraestructura vial.
- La Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, el artículo 16 establece las competencias del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, así como los lineamientos generales para la planificación y gestión de la infraestructura vial. Asimismo, el artículo 16-A, dispone las competencias de los gobiernos regionales en materia de transporte. Además, el artículo 23, establece la jerarquización de las vías (nacional, departamental, vecinal).
- El Decreto Supremo N° 015-2024-MTC, que aprueba el Reglamento de Jerarquización Vial y establece otras disposiciones, determina los criterios técnicos para la clasificación y recategorización de las vías según su función y conectividad. De igual manera, establece los requisitos para que una vía departamental pueda ser considerada de interés nacional, como la interconexión macrorregional, el volumen de tránsito y el acceso a centros poblados.
- El Decreto Supremo N° 103-2023-PCM, que aprueba la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 reconoce la necesidad y la labor que debe desarrollar el Estado en mejorar la infraestructura vial para promover la competitividad regional, así como la integración territorial y el cierre de brechas de acceso a servicios básicos.

1.2. Antecedentes

La vía AR – 105: Chuquibamba – Cotahuasi, conecta la provincia de La Unión con el distrito de Chuquibamba, y por ende con la ciudad de Arequipa. Asimismo, como se conecta con la vía regional AR-108 de Apurímac, formando un corredor turístico y económico entre las regiones de Arequipa, Apurímac y Cuzco. Sin embargo, diversos factores como el alto flujo de vehículos pesados, las intensas lluvias y los deslizamientos de tierra han provocado un deterioro significativo en la vía AR-105: Chuquibamba – Cotahuasi a lo largo de varios años.

Esta situación está afectando gravemente la estructura de la carretera y pone en riesgo la transitabilidad, incrementando la incidencia de accidentes y limitando el acceso a servicios esenciales por parte de la población y el desarrollo local fomentado por actividades agrícolas y ganaderas.

Como se puede observar, la vía departamental AR -105 desempeña un papel estratégico ya que conecta la provincia de La Unión con sus distritos circundantes y otras provincias aledañas, un aspecto fundamental para desarrollar su gran potencial agrícola, turístico y cultural. Asimismo, es la única carretera que llega hacia el Cañón de Cotahuasi, uno de los atractivos turísticos más importantes del departamento de Arequipa.

No obstante, la falta de una infraestructura vial adecuada limita el aprovechamiento sostenible de sus recursos y zonas turísticas. En ese sentido, la población viene exigiendo reiteradamente el mantenimiento y mejoramiento de la vía AR-105 que permita dinamizar el intercambio comercial, facilitar el transporte de productos agropecuarios, fomentar el turismo rural y de naturaleza, generando empleo y reduciendo brechas de pobreza. Por tal motivo, consideran que el reasfaltado total de la vía es la alternativa más propicia que atenderá su deterioro. Se estima que esta obra demandaría aproximadamente 340 millones de soles, monto que supera la capacidad presupuestaria del Gobierno Regional de Arequipa.

Ante las demandas de las autoridades locales y población de la provincia La Unión, se estableció el Convenio N° 245-2024-MTC/21, Convenio de Gestión suscrito entre Provias Descentralizado y el Gobierno Regional de Arequipa, para la ejecución del mantenimiento rutinario de vías departamentales. Dicho mantenimiento de la vía regional AR-105 Chuquibamba – Cotahuasi, tiene un presupuesto de S/. 1'542,240.00, con una longitud de 31.101 km; así como el mantenimiento por administración directa, de tramos de la vía regional AR-105, específicamente, en sectores de Represa Arhata, Queñuales y Allahuay -Cotahuasi, con una longitud de 8.86 km, con un presupuesto de S/. 6'295,206.29¹.

No obstante, a pesar que la programación de mantenimientos resulta insuficientes para el problema de la infraestructura de la vía regional, la situación se agrava porque la ejecución de la vía regional no ha sido realizada de manera oportuna. Inclusive, como

¹Gobierno Regional de Arequipa (2024). Véase en el Informe N° 112- 2024-GRA/GRTC-SGI-ERR remitido al Despacho Congresal. Véase en: [OFICIO N° 0414 INFORMACION GRA MANTENIMIENTO VIA CHUQUIBAMBA COTAHUASI \(5\)](#)

parte de mis funciones parlamentarias, mediante el Oficio N°213-2024-GRA/GRTC-SGI, el Gobierno Regional informó que el mantenimiento de la vía Chuquibamba – Condesuyos estaría culminado el 27 de diciembre de 2024, sin embargo, no se cumplieron los plazos establecidos.²

1.3. Problemática de la vía departamental 105: Chuquibamba - Cotahuasi

La vía departamental AR-105: Chuquibamba–Cotahuasi, comprende los tramos de Chuquibamba (km 112+000) – Puente Huacucani 2 – Rata – Arma – Puente Arma – Abra de Viscos – Abra Culíes – Cotahuasi – Desvío Taurisma (km 265+000), atraviesa las provincias de Condesuyos y La Unión del departamento de Arequipa, con una longitud total de 451 km³.

Actualmente, esta vía se encuentra en un avanzado estado de deterioro debido a la ausencia de mantenimiento periódico, lo que afecta gravemente la conectividad, la seguridad vial y el desarrollo de las comunidades altoandinas de las provincias de La Unión y Condesuyos, así como de zonas vecinas de las regiones de Apurímac y Cusco.

En ese contexto, los pobladores de las localidades de la provincia de La Unión han realizado recurrentes medidas de protesta, debido a la limitada acción de parte del Gobierno Regional de Arequipa y sus gobiernos locales para intervenir de manera integral y efectiva de las condiciones de la mencionada vía departamental.

Asimismo, la Defensoría del Pueblo en setiembre de 2024⁴ sostuvo lo siguiente:

“Son 147 kilómetros de esta vía se encuentran deteriorados, lo que obliga a realizar peligrosas maniobras. El riesgo se agrava ante la proximidad del inicio de lluvias y la geografía con presencia de precipicios que caracterizan a provincia de La Unión. De otro lado, es necesario recordar que La Unión es una provincia con altos niveles de pobreza, a lo que se suma la falta de recursos propios para afrontar cualquier obra de mantenimiento de la principal vía que conecta a esta provincia con el resto de la región.”

De igual manera, el 3 de octubre de 2024, la Oficina Defensorial de Arequipa informó que el Gobierno Regional de Arequipa, a pesar de las notas de prensa que emitió en los meses de marzo, abril y junio, no habría cumplido con su compromiso de intervenir los tramos críticos de la carretera Chuquibamba -Cotahuasi, situación que verificaron desde la Defensoría del Pueblo. Por lo que, esta situación pone en riesgo la integridad y la vida de las personas que utilizan esta vía.

² Oficio N° 213-2024-GRA/GRTC-SGI. Recuperado de [OFICIO N° 0604 RESPUESTA GRTRANSPORTE MUNI UNIÓN VIA CHUQUIBAMBA - COTAHUASI \(1\).pdf](#)

³Gobierno Regional Arequipa (2025). Alianzas para que vía Cotahuasi – Chuquibamba sea recategorizada. Véase en: <https://www.gob.pe/institucion/regionarequipa/noticias/1100505-se-gestionan-alianzas-para-que-via-cotahuasi-chuquibamba-sea-recategorizada>

⁴Defensoría del Pueblo. Constatamos pésimo estado de carretera en provincia de la Unión, recuperado de: https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=981330380690028&id=100064392264129&mibextid=oFDknk&rdid=IG8o5RY49TIWNnbE#

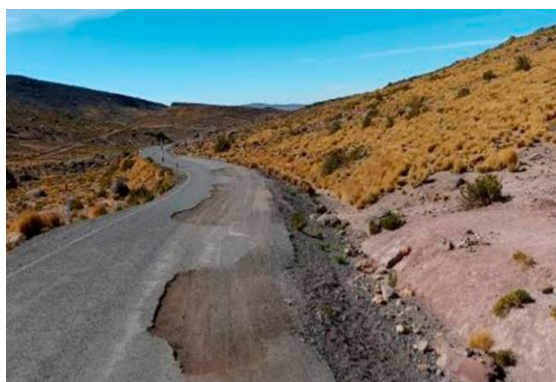
imágenes del estado actual de la vía Chuquibamba – Cotahuasi



Fuente: Defensoría del Pueblo. Carretera no cumple con especificaciones técnicas.



Fuente: Diario Viral Arequipa



Fuente: Diario Viral Arequipa



Fuente: Diario El Pueblo Arequipa



Fuente: Diario El Búho Arequipa

Como se observa en las fotografías, la vía departamental AR – 105: Chuquibamba – Cotahuasi se encuentra en un estado crítico, sin condiciones adecuadas para un tránsito seguro, incrementándose aún más las horas de viaje desde la ciudad de Arequipa hacia dichas localidades, así como los precios del transporte de mercancías y pasajeros.

Según información de medios de comunicación local: "El Gobierno Regional de Arequipa adjudicó el contrato de mantenimiento de esta vía a la empresa Transvel E.I.R.L. el 29 de agosto de 2024. El contrato fue suscrito el 25 de octubre del mismo año y la ejecución

se programó para iniciar el 28 de octubre, con un plazo de ejecución de 150 días calendario, lo que implicaba su culminación para el 28 de marzo de 2025. No obstante, a la fecha, los trabajos de mantenimiento no han sido concluidos⁵. Esto evidencia que el Gobierno Regional no ha atendido de manera adecuada la vía departamental AR – 105, por lo tanto, a pesar de su importancia estratégica para la conectividad estratégica departamental, hasta la fecha no se logrado superar el estado deteriorado de dicha infraestructura.

Este problema no solo refleja una grave brecha en infraestructura vial, sino que también constituye una expresión de la desigualdad territorial que afecta históricamente a estas provincias altas del departamento de Arequipa. En ese sentido, la falta de una intervención estatal efectiva, sumada a la ausencia de inversiones sostenidas en conectividad vial evidencia un abandono estructural que limita el desarrollo y bienestar de las poblaciones más alejadas del sur del país.

- **Gestiones actuales del Gobierno Regional frente al Ministerio de Transportes y comunicaciones (MTC)**

En el presente año, el Gobierno Regional de Arequipa ha retomado las gestiones ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para la recategorización de la carretera AR-105: Chuquibamba–Cotahuasi, a fin de que pase de vía regional a vía nacional. Siendo una alternativa para que esta problemática sea atendida, debido a que ha superado la capacidad técnica y financiera del Gobierno Regional.

En consecuencia, han realizado mesas técnicas de coordinación interinstitucional⁶, desde el año 2024. Según el Gobierno Regional de Arequipa informó a este Despacho que el Ministerio de Transportes Comunicaciones se comprometió a recategorizar la vía en julio de 2025, así como a asignar un presupuesto para el año 2026. Por su parte, el Gobierno Regional informó que destinaría cerca de 9 millones para mantenimientos periódicos durante 2025⁷. A pesar de lo señalado, a la fecha no se evidencia que los compromisos avancen y se concreten, ocasionando que la problemática de la carretera siga afectando a la población que se traslada diariamente.

De igual manera, a inicios de 2025, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Arequipa, alcaldes provinciales y distritales, y representantes de la sociedad civil desarrollaron una reunión para impulsar la recategorización de la vía. No obstante, no se evidencian soluciones concretas y efectivas para tratar este tema.

- **Insatisfacción de la ciudadanía de las provincias de La Unión y Condesuyos**

⁵ Noticias Exitosa. Gobierno Regional de Arequipa paga más de S/ 1,2 millones por mantenimiento incompleto de vía Chuquibamba-Cotahuasi, recuperado de:

<https://www.exitosanoticias.pe/exitosa-peru/gobierno-regional-arequipa-paga-mas-s-12-millones-mantenimiento-incompleto-via-chuquibamba-cotahuasi-n149581>

⁶ Diario el Pueblo. Gestionan alianza para recategorizar vía Cotahuasi-Chuquibamba. Recuperado de: https://diarioelpueblo.com.pe/2025/02/01/gestionan-alianza-para-recategorizar-via-cotahuasi-chuquibamba/?utm_source=chatgpt.com

⁷ Diario El Pueblo. Anuncian que recategorizarán vía AR-105 para Condesuyos-La Unión. Recuperado de: https://diarioelpueblo.com.pe/2025/04/13/anuncian-que-recategorizaran-via-ar-105-para-condesuyos-la-union/?utm_source=chatgpt.com



Desde años anteriores, la población de la provincia de La Unión ha expresado activamente su descontento por la falta de avances en la recategorización, mediante mecanismos convencionales y exhortativos ante las entidades competentes para el mejoramiento y asfaltado de la vía departamental AR-105: Chuquibamba–Cotahuasi.

Es así como, en noviembre de 2024, los pobladores de La Unión realizaron una paralización de 24 horas denunciando la inacción del Gobierno Regional de Arequipa. Inclusive autoridades locales de la provincia de La Unión expresaron su descontento por las promesas incumplidas y la burla que representan los compromisos incumplidos⁸. Posteriormente, pobladores de la provincia de La Unión se movilizaron hasta la sede del Gobierno Regional de Arequipa para exigir la ejecución de obras prometidas, incluyendo el asfaltado de la vía regional AR-105.

A pesar de ello, transcurrieron cerca de seis meses y no se desarrollaron los trabajos de mantenimiento superficial necesarios para atender el estado crítico de la vía⁹. En consecuencia, ante la inacción del Gobierno Regional, en abril de 2025, los pobladores de la provincia de La Unión realizaron mantenimientos de los tramos más críticos de la vía.

Por su parte, en el año 2025, el Gobierno Regional de Arequipa ha señalado que no cuenta con los recursos económicos necesarios para el asfaltado y mejoramiento integral de la vía AR-105, por lo que ha reiterado su petición para la recategorización de la vía ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sin obtener una respuesta clara¹⁰.

- **Impacto de la vía AR-105 en las provincias de Condesuyos y La Unión**

La provincia de La Unión tiene como capital a Cotahuasi. Según proyecciones del INEI (Censo, 2017), esta provincia cuenta con una población superior a los 12 827 habitantes y está conformada por once distritos: Alca, Cotahuasi, Charcana, Huaynacotas, Pampamarca, Puyca, Quechualla, Sayla, Tauría, Tomepampa y Toro.

El principal atractivo turístico de la provincia de La Unión es la Reserva Paisajística Subcuenca del Cotahuasi, el área natural protegida a cargo del SERNANP, y que cuenta con el área natural más extensa de la sierra peruana, con cerca de 490,550 hectáreas. Asimismo, alberga uno de los cañones más profundos y hermosos del mundo como es el cañón de Cotahuasi, el cual se extiende desde las faldas del nevado Solimana hasta la confluencia con el río Ocoña. La provincia de La Unión se caracteriza por cultivar más de 146 variedades de papa, 152 variedades de maíz, más de 50 variedades de raíces y tuberosas andinas, así como 40 variedades de cereales, 50 variedades de granos andinos, más de 100 variedades de leguminosas y 200 especies de plantas medicinales,

⁸ Diario El Pueblo. Pobladores de La Unión paralizan hoy cansados de inacción del GRA, recuperado de: https://diarioelpueblo.com.pe/2024/11/05/pobladores-de-la-union-paralizan-hoy-cansados-de-inaccion-del-gra/?utm_source=chatgpt.com

⁹ Diario El Pueblo. La Unión: pobladores exigen asfaltado de Carretera Cotahuasi – Chuquibamba, recuperado de: https://diarioelpueblo.com.pe/2024/11/12/la-union-pobladores-exigen-asfaltado-de-carretera-cotahuasi-chuquibamba/?utm_source=chatgpt.com

¹⁰ Oficio N° 315-2025-GRA/GRTC. Recuperado de: [Informe Gobierno Regional Via Chuquibamba](#)

entre otros cultivos como el tumbo y tuna. En resumen, es una provincia que cuenta con un alto potencial agrícola, frutícola, así como recursos naturales y turísticos.

Figura N° 1: Mapa del departamento de Arequipa y provincia de La Unión



Fuente: ResearchGate

La vía regional AR-105: Chuquibamba – Cotahuasi conecta, principalmente, a la provincia de La Unión con la provincia de Condesuyos, Castilla y la ciudad de Arequipa. En el caso de Condesuyos es una de las 8 provincias del departamento de Arequipa, Perú. De acuerdo con proyecciones del INEI, al 2021 Condesuyos tenía 19,726 habitantes: 10,563 mujeres (53.5%) y 9,163 hombres (46.5%). Los habitantes de Condesuyos representaban el 1.5% de la población total del departamento de Arequipa en 2021¹¹. Específicamente, en el caso de su capital Chuquibamba tiene una población total de 3,290 habitantes, de los cuales el 86% es población urbana y el 14% rural¹².

Los cultivos principales en esta provincia son maíz, papa, cebada, quinua y zapallo, siendo muy demandados en zonas como Arequipa, Camaná y Majes. Si bien, la producción está orientada en gran parte al autoconsumo familiar, también la comercializan con distritos aledaños. Asimismo, cuenta con la ganadería y la comercialización de productos en mercados de ciudades como Arequipa y Lima.

Como se ha detallado, en primer lugar, la provincia más afectada es La Unión, debido a que afectan existen mayores implicancias negativas producto del estado crítico de la vía regional AR-105: Chuquibamba – Cotahuasi, porque es la única vía que los conecta; en

¹¹ Telencuestas Población de Condesuyos Arequipa 2021. Recuperado de: <https://chatgpt.com/c/686408e9-f834-8013-9258-7ec15c7d5e03>

¹² Censo Nacional 2017, recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1551/



segundo lugar, también afecta a distritos de la provincia de Condesuyos como Chuquibamba.

Por tales motivos, la recategorización a vía nacional, el mejoramiento y asfaltado de la vía AR-105: Chuquibamba – Cotahuasi, permitirá brindar mejores condiciones del transporte, así como fomentará el comercio y fortalecerá el turismo en los distritos beneficiados, donde residen más de 35 mil habitantes y poseen un alto potencial agrícola, ganadero y turístico.

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACION NACIONAL

La presente iniciativa legislativa no contraviene las disposiciones de la Constitución Política del Perú, ni el ordenamiento jurídico vigente, dado que se trata de una iniciativa legislativa de carácter declarativo, la cual busca promover y visibilizar la necesidad de adoptar medidas y acciones concretas orientadas a la recategorización, mejoramiento y asfaltado de la carretera AR-105: Chuquibamba – Cotahuasi, por parte de las entidades competentes. Además, se orienta a fortalecer las políticas públicas sobre infraestructura vial.

III. ANALISIS COSTO – BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa es de naturaleza declarativa, por lo tanto, no generará gastos al erario nacional, toda vez que promueve insertar en la agenda pública la necesidad de adoptar medidas y acciones para la recategorización, mejoramiento y asfaltado de la carretera AR-105: Chuquibamba – Cotahuasi, por parte del Ministerio de Transportes, Gobierno Regional de Arequipa y los gobiernos locales.

Esta iniciativa legislativa permitirá coadyuvar esfuerzos para visibilizar la importancia de la vía AR-105 Chuquibamba – Cotahuasi, siendo que es una carretera estratégica para la mejora de la conectividad rural en el departamento de Arequipa, en beneficio de la población de los distritos de Alca, Cotahuasi, Charcana, Huaynacotas, Pampamarca, Puyca, Quechualla, Sayla, Tauría, Tomepampa y Toro, correspondientes a la provincia de La Unión, así como a la provincia de Condesuyos (Chuquibamba). También impulsará mejores condiciones para potenciar el turismo y el fortalecimiento de las economías locales. En tal sentido, con esta propuesta se plantea el reconocimiento de esta problemática como asunto de interés nacional y necesidad pública que debe ser abordada por parte del Gobierno Central.

IV. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA

La presente iniciativa legislativa se relaciona con el Acuerdo Nacional¹³, específicamente con la Política N° 21 "Desarrollo en infraestructura y vivienda".

¹³ Acuerdo Nacional. Recuperado de <https://www.acuerdonacional.pe/>



Asimismo, tiene relación directa con los objetivos de la Agenda Legislativa para el Periodo Anual de Sesiones 2024-2025¹⁴, especialmente en lo referido a los siguientes temas:

- Tema N° 87: Fomento a la inversión en infraestructura.

¹⁴ Resolución Legislativa 006-2024-2025-CR. Recuperado de: <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjI5NDA4/pdf>